



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/DYPP 26-2023
Santa Catarina Ixtahuacán, 06 de febrero del año 2023.

Señores:
Contraloría General de Cuentas,
Delegación departamental de Sololá
Presente.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DELEGACION DEPARTAMENTAL SOLOLA

RECIBIDO
03 FEB 2023

Hora: 12:00 Firma: _____
Guatemala, C. A.



Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACIONES AL POA A TRANSFERENCIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023**, realizado conforme **ACTAS Nos 02-2023 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO SEGUNDO**, Transacción No. 271, **ACTA No 03-2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEXTO**, Transacciones Nos. 274 y 275, **ACTA No 04-2023 DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SÉPTIMO**, Transacción No. 276. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 02-2023 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. I4-2023/COPEP/DYPP de fecha trece de enero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA para alimento de fuentes de financiamiento del proyecto: Mejoramiento Calle Callejones Caserío Paculam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las transferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA para alimento de fuentes de financiamiento del proyecto: Mejoramiento Calle Callejones Caserío Paculam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
271	12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.01	0.00
	23 00 001 000 013 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	0.01
		TOTALES	0.01	0.01

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA para alimento de fuentes de financiamiento del proyecto: Mejoramiento Calle Callejones Caserío Paculam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN		17	1	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 02-2023 DE FECHA 16 DE ENERO DEL	17	1	2023	
		DIA	MES	AÑO	271

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-0.01
Total ==>		-0.01

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 013 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.01
Total ==>		0.01

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE CALLEJONES CASERÍO PACULAM, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 02-2023 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

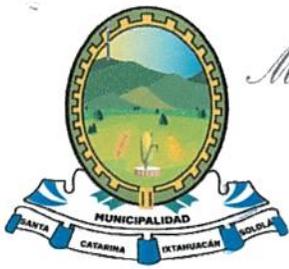
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	1	2023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. —CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 03-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Sexto textualmente dice:

“...SEXTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. I7-2023/COPEP/DYPP de fecha dieciocho de enero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de estructuras presupuestarias y fuentes de financiamiento del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (PARVULOS) JM, BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las trasferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de estructuras presupuestarias y fuentes de financiamiento del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (PARVULOS) JM, BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ de la forma que a continuación se detalla:

<i>No DE EXPEDIENTE</i>	<i>ESTRUCTURA</i>	<i>REGLONES</i>	<i>DÉBITO</i>	<i>CRÉDITO</i>
274	23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	48,943.15	0.00
	14 02 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0.00	48,943.15
	14 02 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0.00	48,943.15
	23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	48,943.15	0.00
		TOTALES	97,886.30	97,886.30
<i>No DE EXPEDIENTE</i>	<i>ESTRUCTURA</i>	<i>REGLONES</i>	<i>DÉBITO</i>	<i>CRÉDITO</i>
275	23 00 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	0.00	23,250.00
	23 00 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	9,000.00
	12 01 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32,250.00	0.00
		TOTALES	32,250.00	32,250.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes Aprobar la modificación al POA por alimento de estructuras presupuestarias y fuentes de financiamiento del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (PARVULOS) JM, BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN. III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	23	1	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 03-2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL	23	1	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
274				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-48,943.15
23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-48,943.15
Total ==>		-97,886.30

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 02 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	48,943.15
14 02 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	48,943.15
Total ==>		97,886.30

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (PARVULOS) JM, BARRIO EL GALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 03-2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEXTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	1	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN		24	1	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 03-2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL	24	1	2023	275
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-32,250.00
Total ==>		-32,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	23,250.00
23 00 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	9,000.00
Total ==>		32,250.00

DESCRIPCION: COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO 274, MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (PARVULOS) JM, BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 03-2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEXTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	1	2023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 04-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Séptimo textualmente dice:

“...SEPTIMO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 2I-2023/COPEP/DYPP de fecha veinticinco de enero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de estructura presupuestaria del proyecto: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍA 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las trasferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de estructura presupuestaria del proyecto: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍA 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, de la forma que a continuación se detalla:

<i>No DE EXPEDIENTE</i>	<i>ESTRUCTURA</i>	<i>REGLONES</i>	<i>DÉBITO</i>	<i>CRÉDITO</i>
276	23 00 00I 00I 000 224 22-0I0I-000I 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	0.00	5,000.00
	23 00 00I 000 014 33I 22-0I0I-000I 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	36,250.00	0.00
	23 00 00I 00I 000 275 22-0I0I-000I 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	16,250.00
	23 00 00I 000 014 33I 2I-0I0I-000I 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	50,000.00	0.00
	23 00 00I 00I 000 274 22-0I0I-000I 00	CEMENTO	0.00	5,000.00
	23 00 00I 00I 000 28I 22-0I0I-000I 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	10,000.00
	23 00 00I 00I 000 274 2I-0I0I-000I 00	CEMENTO	0.00	50,000.00
		TOTALES	86,250.00	86,250.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes Aprobar la modificación al POA por alimento de estructura presupuestaria del proyecto: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍA 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ. III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*

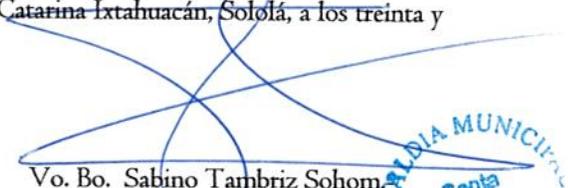


correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitres.-


Lisbeth Antonia Tzep Catinae
Secretaria Municipal




Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHAUCÁN		30	1	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 04-2023 DE FECHA 26 DE ENERO DEL	30	1	2023	
		DIA	MES	AÑO	276

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-36,250.00
23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
Total ==>		-86,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 224 22-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	5,000.00
23 00 001 001 000 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	16,250.00
23 00 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	10,000.00
23 00 001 001 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	50,000.00
23 00 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	5,000.00
Total ==>		86,250.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO A ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍA 2023, SANTA CATARINA IXTAHAUCÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 04-2023 DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SÉPTIMO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

